

DECRETO N°: E-1301/2018 /

COLINA, 31 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorandum N° 553/2018 de fecha 30 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1524065, la compra de 50 Focos Led de 18 watts, solicitados por la Dirección de Operaciones, la compra se contrata con el proveedor COMERCIALIZADORA NEWPAINT LTDA., RUT N° 76.196.881-5, por un monto de \$ 187.862.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-275-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1524065, la compra de 50 Focos Led de 18 watts, solicitados por la Dirección de Operaciones, la compra se contrata con el proveedor **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LTDA., RUT N° 76.196.881-5**, por un monto de \$ 187.862.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-275-CM18.

2683-275-CM18.

2.- Y autorizase, la **Orden de Compra N°**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE**

**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CMG/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-1301/2018
31/05/18



MEMORÁNDUM N.º 553 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 30 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 43 de la Dirección de Operaciones, donde requiere la adquisición de 50 focos led de 18 watt..

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1524065

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-275-CM18 al proveedor **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LTDA.** RUT: 76.196.881-5 por un monto de \$ 187.862.- IVA INCL.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



17:20

071.500-7
AVENIDA COLINA N°. 700.

Manente :
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 30-05-2018 09:44:58
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-275-CM18

SEÑOR (ES) : Comercializadora NEWPAINT Limitada	A Sr (a) : Claudio Enrique Bustamante Castro
DIRECCIÓN : Avenida Ecuador 4940 Estación Central Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-02-7642748
RUT : 76.196.881-5	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE FOCOS LED SOBREPUESTO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 05-06-2018
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA CONCEPCION N°. 287. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39101608 2239-10-LP12	Focos scialíticos	50	(1524065)FOCO VKB LED SOBREPUESTO 18W D225 MM UNIDAD 1526065	(1524065) FOCO VKB LED SOBREPUESTO 18W D225 MM UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.255,00	0,00	0,00	162.750
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		162.750
					Dcto.	\$		4.883
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		157.867
					19% IVA	\$		29.995
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		187.862

Fuente Financiamiento: 215-22-04-010-001-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 43 DE OPERACIONES
COMPRA DE FOCOS LED DE 18 WATT, PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO : ALVARO ORELLANA.
MAIL : ALVARO.ORELLANA@COLINA.CL
FONO : 9-42313468.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>




Colina, mayo 30 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-275-CM18 al proveedor **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LTDA.** RUT: 76.196.881-5 por un monto de \$ 187.862.- IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000, denominado **“MATERIASLES PARA MANT. Y REP. DE INMUIBLES”** del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°043:- 25 ABRIL 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p>-COMPRA DE FOCOS LED SOBREPUESTO PARA MANTENCION Y REPARACION DE LUMINARIAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA 2018.</p> <p>- FOCOS FORMA REDONDA DE 18 WATT, (IMPORTANTE EL TIPO DE LUZ DEBE SER FRIA) (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)</p> <p align="center">ID 1524065 CANTIDAD:50</p> <p align="center">CARATERISTICAS LED SOBREPUESTO 18W D225 MM FORMA: REDONDA SOBREPUESTO. 18 WATT. (TIPO DE LUZ : FRIA)</p>	
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$232.050
	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	- ALVARO ORELLANA S- alvaro.orellana@colina.cl , JORGE CASTRO 942313468- jorge.castro@colina.cl 228441618

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.866.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.

RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <i>21822.010101001.00</i>	

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 30-05-18-
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)